



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Energía

Dirección General
de Asuntos Ambientales Energéticos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

San Borja, - 8 MAR. 2013

OFICIO N° 662 -2013-MEM/AEE

Señor:

JOSÉ ANTONIO ESTELA RAMÍREZ

Gerente de Energía

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA RÍO BAÑOS S.A.C.

Av. Manuel Olguín N° 375, Urb. Los Granados, Santiago de Surco

Presente.-

**Asunto : PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA ETAPA
OPERATIVA DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN EN 50
KV S.E. BAÑOS V – S.E. BAÑOS IV – S.E. ANIMÓN
Y SUBESTACIONES ASOCIADAS**

Referencia : Escrito N° 2209602 y N° 2231995

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacer de su conocimiento que de acuerdo a lo establecido en los Art. 42° y 43° de la R.M. N° 223-2010-MEM/DM, es obligatorio que dentro de los siete (07) días calendario de recibido el presente, publique dos (02) avisos a través de los cuales se pone a disposición del público interesado el contenido del PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.

El mencionado aviso deberá publicarse en el Diario Oficial El Peruano y en un diario de mayor circulación en la localidad o localidades donde se encuentre el proyecto, según el modelo especificado en el Anexo adjunto, el cual tendrá una dimensión de 12 cm. de ancho por 14 cm. de alto.

El Titular presentará (02) copias digitales e impresas del Plan de Manejo Ambiental a cada una de las entidades que se indica a continuación

- a) Dirección Regional de Energía y Minas a que corresponda.
- b) Municipalidades Provinciales y Distritales del área de influencia del proyecto.
- c) Comunidades del área de influencia directa del proyecto.

Una vez realizada la publicación, se deberá remitir por el responsable del proyecto a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos, las páginas completas de los referidos avisos en la que pueda apreciarse claramente la fecha y nombre de los diarios utilizados.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

.....
Eco. IRIS CARDENAS PINO
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS
AMBIENTALES ENERGÉTICOS



PERÚ

Ministerio
de Energía y MinasViceministerio
de Energía

Dirección General

de Asuntos Ambientales Energéticos



PERÚ

Ministerio
de Energía y MinasViceministerio
de Energía

Dirección General

de Asuntos Ambientales Energéticos

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Se comunica a la ciudadanía en general que de acuerdo a lo establecido en el Art. 42° y 43° de la R.M. N° 223-2010-MEM/DM, donde se Aprueban los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades de Electricidad, el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA ETAPA OPERATIVA DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN EN 50 KV S.E. BAÑOS V – S.E. BAÑOS IV – S.E. ANIMÓN Y SUBESTACIONES ASOCIADAS.

Ha sido presentado por:

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA RÍO BAÑOS S.A.C. (EGERBA S.A.C.)

Ubicación:

Distritos : ATAVILLOS ALTO, SANTA CRUZ DE ANDAMARCA, SANTA BÁRBARA DE CARHUACAYÁN y HUAYLLAY
Provincia : HUARAL, YAULI y PASCO
Departamento : LIMA, JUNÍN y PASCO

El PLAN DE MANEJO AMBIENTAL podrá ser consultado en:

- La Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas, sito en Av. Las Artes N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.
- Municipalidades provinciales, distritales, centros poblados y comunidades ubicadas en el área de influencia directa del Proyecto.
- Las Direcciones Regionales de Energía y Minas de LIMA, JUNIN y PASCO, sito en:
Prolongación Grau 192 Huacho - Lima, Jr. San José 528 - San Carlos. Referencia: Costado de la Defensoría del Pueblo - Huancayo y Av. Los Próceres s/n Edificio Estatal N° 3 / 2do piso San Juan Pampa - Pasco, respectivamente
- En el Portal de la Web del Ministerio de Energía y Minas :
<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=2&idTitular=1447>

El Plazo Límite para formular aportes, comentarios u observaciones es de 10 días calendarios luego de publicado el presente formato en el Diario Oficial el Peruano y en un diario de mayor circulación de la localidad.

Los interesados podrán presentar sus recomendaciones, sugerencias u observaciones sobre el Plan de Manejo Ambiental a la DGAAE.

Para obtener una copia del PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, los interesados deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (Teléfono 01 - 411 1100 Anexo 4004) del Ministerio de Energías y Minas.

Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos

